

Fecha de aprobación: 28/06/2024

Guía docente de la asignatura

Fisioterapia en Patología del Aparato Circulatorio Periférico y Otros Sistemas (5411134)

Grado	Grado en Fisioterapia (Melilla)	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Formación Específica	Materia	Fisioterapia en Especialidades Clínicas				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Adquisición de competencias relacionadas con las materias:

- Procedimientos Generales en Fisioterapia.
- Afecciones Médico-Quirúrgicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Fisioterapia en Patología Circulatoria Periférica.
- Fisioterapia en Amputaciones de los miembros.
- Fisioterapia en las alteraciones del raquis.
- Fisioterapia en Uroginecoloproctología.
- Fisioterapia en cirugía plástica reparadora y estética.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
- CG03 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- CG04 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a



- actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG05 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
 - CG06 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
 - CG07 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
 - CG09 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
 - CG10 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
 - CG11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
 - CG14 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
 - CG15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
 - CG16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
 - CG17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
 - CG18 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
- CE05 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
- CE08 - Ser capaz de interpretar los contenidos básicos estadísticos para facilitar, la organización e interpretación de la información sanitaria.
- CE09 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
- CE14 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
- CE15 - Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
- CE18 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- CE19 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de



los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

- CE20 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Toma de decisiones.
- CT02 - Resolución de problemas.
- CT05 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- CT07 - Trabajo en equipo.
- CT08 - Razonamiento crítico.
- CT09 - Aprendizaje autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

FISIOTERAPIA EN PATOLOGÍA CIRCULATORIA PERIFÉRICA.

Tema 1. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en el paciente con síndromes vasculares compresivos.

Tema 2. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en el paciente con arteriopatía



periférica MMII.

Tema 3. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en el paciente con venopatía.

Tema 4. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en el paciente con linfedema.

FISIOTERAPIA EN AMPUTACIONES DE LOS MIEMBROS.

Tema 5. El paciente amputado. Generalidades. Exploración clínica e instrumental.

Tema 6. Fisioterapia en amputados de miembro superior e inferior

FISIOTERAPIA EN LAS DEFORMIDADES RAQUÍDEAS.

Tema 7. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en las deformidades ortopédicas torácicas.

Tema 8. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en las alteraciones raquídeas en el plano frontal.

Tema 9. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en las alteraciones raquídeas en el plano sagital.

FISIOTERAPIA EN UROGINECOLOPROCTOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

Tema 10. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en los procesos obstétricos.

Tema 11. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en los procesos uroginecológicos.

Tema 12. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en los procesos digestivos.

FISIOTERAPIA EN CIRUGÍA PLÁSTICA, REPARADORA Y ESTÉTICA.

Tema 13. Abordaje e implementación de fisioterapia en cirugía plástica, reparadora y estética.

Miscelánea.

PRÁCTICO

FISIOTERAPIA EN PATOLOGÍA CIRCULATORIA PERIFÉRICA.

Práctica 1. Exploración clínica e instrumental en arteriopatía.

Práctica 2. Estudio y discusión de casos clínicos en arteriopatías.

Práctica 3. Estudio y discusión de casos clínicos en venopatías.

Práctica 4. Estudio y discusión de casos clínicos con linfedema.

FISIOTERAPIA EN AMPUTACIONES DE LOS MIEMBROS.

Práctica 5. Evaluación y registro en amputaciones. Exposición y discusión de casos clínicos.

FISIOTERAPIA EN LAS DEFORMIDADES RAQUÍDEAS.

Práctica 6. Estudio y discusión de casos clínicos con deformidades raquídeas y torácicas.

FISIOTERAPIA EN UROGINECOLOPROCTOLOGÍA.

Práctica 7. Estudio y discusión de casos clínicos obstétricos.

Práctica 8. Estudio y discusión de casos clínicos uroginecológicos.

Práctica 9. Estudio y discusión de casos clínicos en afecciones del aparato digestivo.

Práctica 10. Estudio y discusión de casos clínicos en las disfunciones sexuales asociadas al suelo pélvico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Cleland J. Netter. Exploración clínica en ortopedia. Un enfoque basado en la evidencia. Barcelona: Masson-Elsevier; 2006.
- Ferrandez JC, Theys S, Bouchet JY. Reeduación de los edemas de los miembros inferiores. Barcelona: Elsevier-Masson; 2002.
- Leduc A, Leduc O. Drenaje linfático. Teoría y práctica. Barcelona: Elsevier-Masson; 2003.
- Salinas J, Rapariz M, editores. Tratado de reeducación en urogineproctología. Madrid: Lab.LETI; 1997.
- Viladot R, Cohi O, Clavell S. Ortesis y prótesis del aparato locomotor. Tomo 1. Columna



vertebral. Barcelona: ElsevierMasson; 1985.

- Viladot R, Cohi O, Clavell S. Ortesis y prótesis del aparato locomotor. Tomo 2.2. Extremidad inferior. Barcelona: ElsevierMasson; 1989.
- Viladot R, Cohi O, Clavell S. Ortesis y prótesis del aparato locomotor. Tomo 2.1. Extremidad superior. Barcelona: ElsevierMasson; 1992.
- Walker C. Fisioterapia en obstetricia y uroginecología. Barcelona: Elsevier-Masson; 2006.
- Weiss HR, Rigo M. Fisioterapia para la Escoliosis Basada en el Diagnóstico. Barcelona: Paidotribo; 2004.
- Wittlinger H, Wittlinger D, Wittlinger A, Wittlinger M. Drenaje Manual según el Método del Dr. Vodder. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2012.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Calais B. El perine femenino y el parto. Barcelona: Los Libros de la Liebre de Marzo, 1998.
- Castro D, Postius J, editores. Urología en Atención Primaria. Barcelona: Pulso; 2001.
- Cohí O, Ximeno Ll C, editores. Actualizaciones en técnica ortopédica. Barcelona: Masson; 2001.
- Daza J, editor. Evaluación clínica funcional del movimiento corporal humano. Bogotá: Panamericana; 2007.
- Downie PA. Kinesioterapia para trastornos toracicos, cardiacos y vasculares. 2a ed. Buenos Aires: Editorial Medica Panamericana; 1996.
- Estevan JM editor. Qué hacer ante un problema vascular: Arteriopatías periféricas. Barcelona: Uriach; 1992.
- Estevan JM editor. Qué hacer ante un problema vascular: Flebopatías. Barcelona: Uriach; 1993.
- Ferrández JC. El Sistema Linfático. Historia, iconografía e implicaciones fisioterapéuticas. Madrid: Panamericana; 2006.
- Greene WB, editor. Netter .Ortopedia. Barcelona: Elsevier-Masson. Barcelona; 2007.
- Martínez E, Albert R, Bernabé B. Incontinencia urinaria: Conceptos útiles para atención primaria. Madrid: Indas; 1998.
- Moreno Lorenzo C, Castro Sánchez Adelaida M^a, Bezos Cuaresma A. Lesiones óseas de origen vascular. En Seco J. [Dir.] .Afecciones médico-quirúrgicas para fisioterapeutas. Serie Sistema Músculo-Esquelético. Volumen III. Madrid: Ed. Panamericana; 2015.
- Ramírez I, Blanco L, Kauffman S . Rehabilitación del Suelo Pélvico Femenino. Práctica clínica basada en la evidencia. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2013.
- Rizzolatti G: Las neuronas en espejo. Mecanismos de la empatía emocional. Barcelona: Paidós; 2006.
- Serra MR, editor. El paciente amputado. Labor de equipo. Barcelona: Springer Verlag Ibérica; 2001.
- Stephenson RG, O'Connor LJ. Fisioterapia en Obstetricia y Ginecología. 2^a ed. Madrid: McGrawHillInteramericana; 2003.
- Vinyes F. La linfa y su drenaje manual. Barcelona: Integral, 2003.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.orthopaedicscores.com/> World Confederation of Physical Therapy
- <http://www.wcpt.org> Asociación Española de Fisioterapeutas
- <http://www.aefi.net> European Network of Physiotherapy in Higher Education
- <http://www.enphe.org> Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía
- <http://www.colfisio.org> Physiotherapy Evidence Database
- <http://www.pedro.org.au> AKTLAssociation française des MasseursKinésithérapeutes pour la reserche et le traitement des atteintes Lymphoveineuses:



- <http://www.aktl.org/> Association française des praticiens en Drainage Lymphatique Mael
- <http://www.afpdlm.org/> American Venous Forum:
- <http://www.veinform.org/> ADAEPIS Asociación de amputados en España
- <http://www.amputados.com/> National Pelvic Floor Society
- <http://www.acpgbi.org.uk/members/groups/national-pelvic-floorsociety/> International Pelvic Pain Societ
- <http://www.pelvicpain.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases teóricas
- MD03 - Prácticas en Sala de Demostración
- MD06 - Seminarios
- MD07 - Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD10 - Tutorías académicas y Evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre, OPCIÓN A. En cualquier caso se contemplaran las opciones B, C, D y E atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017). La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada>

OPCIÓN A. Sistema de Evaluación Continua.

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Fisioterapia, siendo de obligada asistencia al 100% de las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 4 horas lectivas de clases teóricas y 6 horas de clases prácticas.

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

1. Test de respuesta múltiple. La valoración de este parámetro supondrá: **40 % de la calificación final**. Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del cuatrimestre. En la



primera evaluación se incluirán los contenidos impartidos hasta la fecha de su realización y no tendrá carácter eliminatorio. En la segunda evaluación se incluirá la totalidad de la materia impartida en la asignatura. La evaluación constará de 60 preguntas tipo tests (30+30) (max. 10 puntos). El examen tipo test no presenta puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima de 6 entre la primera y la segunda evaluación para ponderar dicho porcentaje (40%) a la calificación final.

2. Trabajos grupales: **15% de la nota final.** Cada trabajo consistirá en el desarrollo de un caso clínico en grupos reducidos y de forma colaborativa durante las clases prácticas.
3. Prueba escrita relacionada con los casos clínicos prácticos estudiados: **45 % de la nota final.** Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del cuatrimestre. En la primera evaluación se incluirán los casos impartidos hasta la fecha de su realización y no tendrá carácter eliminatorio. En la segunda evaluación se incluirá la totalidad de los casos impartidos en la asignatura. El estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima de 5 entre la primera y la segunda evaluación para ponderar dicho porcentaje (40%) a la calificación final.

Para superar la asignatura el estudiante deberá haber aprobado cada una de las partes (teórica (aprobado=6), trabajo grupal (aprobado=6) y práctica (aprobado=5) de manera independiente. En el supuesto que se incumpla el requisito de aprobar ambas partes por separado, pero la media de la calificación final sea igual o superior a cinco puntos, la puntuación final será de 4.9. Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.

OPCIÓN B. Evaluación por incidencias.

- 1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
- 2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.
- 3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

OPCIÓN C. Evaluación extraordinaria por tribunal.

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada>

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

OPCIÓN D. Evaluación extraordinaria.

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes. La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que se configuran en la prueba final, según los siguientes criterios:

1. Test de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: **40 % de la nota final.** El estudiante deberá presentar una puntuación total mínima de 6 para



ponderar dicho porcentaje (40%) a la calificación final.

2. Prueba escrita relacionada con los casos clínicos prácticos estudiados: **60 % de la nota final. El estudiante deberá presentar una puntuación total mínima de 5 para ponderar dicho porcentaje (60%) a la calificación final.**

Para superar la asignatura el estudiante deberá haber aprobado cada una de las partes (teórica (aprobado=6) y práctica (aprobado=5) de manera independiente. En el supuesto que se incumpla el requisito de aprobar ambas partes por separado, pero la media de la calificación final sea igual o superior a cinco puntos, la puntuación final será de 4.9.

En todo caso, el estudiante deberá haber realizado las prácticas de carácter clínico-sanitario programadas en la asignatura para todo el semestre.

*****En todo caso, atendiendo a la legislación vigente se tendrán en cuenta las opciones B y C anteriormente mencionadas y se contemplarán en todas las pruebas de evaluación las medidas de adaptación pertinentes del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.**

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

OPCIÓN E. Sistema de Evaluación Final:

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1)

“...**SOLO** podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante, **EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA**, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.” Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.***En todos los casos se tendrá en cuenta "Dado el marcado carácter clínico/práctico de la asignatura, todos aquellos estudiantes que soliciten la Evaluación Única Final, deberán haber asistido a un 90% del contenido práctico de la misma para poder acogerse a esta modalidad de evaluación"***

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que se configuran en la prueba final, según los siguientes criterios:

1. Test de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: **40 % de la nota final. El estudiante deberá presentar una puntuación total mínima de 6 para ponderar dicho porcentaje (40%) a la calificación final.**
2. Prueba escrita relacionada con los casos clínicos prácticos estudiados: **60 % de la nota final. El estudiante deberá presentar una puntuación total mínima de 5 para ponderar dicho porcentaje (60%) a la calificación final.**

Para superar la asignatura el estudiante deberá haber aprobado cada una de las partes (teórica (aprobado=6) y práctica (aprobado=5) de manera independiente. En el supuesto que se incumpla



el requisito de aprobar ambas partes por separado, pero la media de la calificación final sea igual o superior a cinco puntos, la puntuación final será de 4.9.
******En todo caso, Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.**

INFORMACIÓN ADICIONAL

“Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor”.

En todo caso, Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

